



## COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

**ACTA 20**  
**Lima, 22 de mayo de 2018**

En Lima, siendo las 12:22 horas del día martes 22 de mayo de 2018, en la Sala 1 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, encontrándose presentes los señores congresistas Francisco Petrozzi Franco, Guillermo Martorell Sobero, Armando Villanueva Mercado, Oracio Pacori Mamani, Dalmiro Palomino Ortiz, Moisés Guía Pianto, Carlos Ticlla Rafael y Tania Pariona Tarqui; contando con las licencias de los congresistas: María Cristina Melgarejo Paucar y Nelly Cuadros Candía; y con las justificaciones de los congresistas: Víctor Albrecht Rodríguez, Joaquín Dipas Huamán. Contando con el quorum reglamentario, se dio inicio a la vigésima sesión ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Por encontrarse con licencia la señora congresista María Cristina Melgarejo Paucar, asumió la Presidencia el señor congresista Francisco Petrozzi Franco, Vicepresidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

### I. ACTA

Como primer punto de agenda, el presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, el congresista Francisco Petrozzi Franco, solicitó la aprobación del acta de la décimo novena sesión ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, la cual fue aprobada por unanimidad, por los señores congresistas: Guillermo Martorell, Villanueva Mercado, Oracio Pacori, Dalmiro Palomino Ortiz, Moisés Guía Pianto, Carlos Ticlla Rafael y Francisco Petrozzi Franco.

### II. DESPACHO

**El Presidente** indicó a los miembros de la comisión que en sus carpetas se encontraban los documentos que han ingresado a la comisión y de requerir una copia de los mismos podrían solicitarlo a la secretaría técnica.

### III. INFORMES

**La Presidenta** informó que ingresó a la comisión el Proyecto de Ley 2763/2017-CR, Ley que modifica la Ley 2964, Ley de promoción del desarrollo sostenible del servicio turístico de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural.

#### IV. PEDIDOS

**4.1 Pedido del señor Presidente**, tomó el uso de la palabra para señalar que la última sesión extraordinaria conjunta realizada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural y la Comisión de Educación Juventud y Deporte, él había solicitado la conformación de una comisión investigadora para verificar el funcionamiento del Lugar de la Memoria, Tolerancia y la Inclusión Social. Sin embargo y para no irrogar mayores gastos al Estado, propuso se conforme un grupo de trabajo con el mismo propósito y que se denominé "Grupo de Trabajo de Apoyo al Funcionamiento del LUM" y propuso su pase a la Orden del Día.

En congresista Villanueva Mercado tomó el uso la palabra e hizo referencia a que habiendo estado la ministra de cultura en la comisión para presentar sus políticas generales de gestión que caracterizarán su gestión y que sus respuestas las iba a hacer llegar de manera escrita, y que aún no llegan, siendo que se acostumbra un dialogo con los congresistas de las diferentes regiones, y como este diálogo no se dio, presentó la posibilidad de que mientras llegan las respuestas de la ministra de cultura, se pueda llegar a cabo un diálogo esclarecedor y constructivo que no se pudo dar debido la agenda ajustada de la sesión en la que se presentó la ministra.

El presidente informó que las respuestas de la ministra se encontraban listas y que una vez que contasen con su firma, el Ministerio de Cultura las iba a hacer llegar a la comisión. Sin embargo, el presidente indicó que en la legislatura pasada se creó una mesa de trabajo donde se reunían un grupo de trabajo se reunían cada quince días con el ministro de cultura de aquel entonces, su equipo y el equipo de la comisión. Así indicó que, de acuerdo a lo propuesto por el congresista Villanueva, sería bueno que tuviese una respuesta de parte del Ministerio de Cultura, para reunirse de manera periódica que el LUM, el cual nunca fue de objetivo obstaculizarlo, sino colaborar con la reconciliación de los peruanos.

(Se dio la bienvenida al congresista Wilmer Aguilar).

Pasó a la votación para la creación **del "Grupo de Trabajo de Apoyo al Funcionamiento del LUM"**. Con la votación de los congresistas: Guillermo Martorell, Villanueva Mercado, Oracio Pacori, Dalmiro Palomino Ortiz, Moisés Guia Pianto, Carlos Ticlla Rafael, Wilmer Aguilar y Francisco Petrozzi Franco. Se aprobó por unanimidad. Asimismo, se votó la conformación del Grupo de Trabajo, en ese sentido, como coordinador el señor Congresista Francisco Petrozzi Franco y como integrantes a los señores congresistas: Oracio Pacori Mamani y Armando Villanueva Mercado, por tratarse de un grupo multipartidario.

#### V. ORDEN DEL DÍA

**5.1** En este punto el congresista Villanueva tomó el uso de la palabra para que, como cuestión de orden se vote para que la ministra de cultura se haga presente a la comisión, para presentar sus respuestas, tal como lo había manifestado en la presente sesión de manera oportuna. Con la votación de los congresistas: Francisco Petrozzi Franco, Wilmer Aguilar Montenegro, Carlos Ticlla Rafael, Moisés Guía Pianto, Oracio Pacori Mamani, Dalmiro Palomino Ortiz, Guillermo Martorell Sobero, Armando Villanueva Mercado.

**5.2 Como segundo punto se vio el Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2336/2017-CR, Ley que reconoce y denomina a las instituciones educativas secundarias públicas Glorioso San Carlos Gran Unidad Escolar San Carlos y Santa Rosa ubicados en el distrito, provincia y departamento de Puno, como colegios Benemérito de la República y patrimonio nacional.**

Se le otorgó el uso de la palabra al congresista Lucio Ávila para la sustentación de su proyecto de ley. De la misma manera, se dio el uso de la palabra a la secretaria técnica (encargada) doctora Tania Sabbagg Chacón, para que sustente el pre dictamen elaborado con texto sustitutorio.

Se pasó a su votación, habiéndose contado con el voto favorable por unanimidad, con el voto de los congresistas: Francisco Petrozzi Franco, Wilmer Aguilar Montenegro, Carlos Ticllla Rafael, Moisés Guía Pianto, Oracio Pacori Mamani, Dalmiro Palomino Ortiz, Guillermo Martorell Sobero, Armando Villanueva Mercado; y Hernando Cevallos Flores.

Se dio la bienvenida al congresista Hernando Cevallos Flores.

**5.3 Como tercer punto, se pasó a ver el Pre dictamen recaído sobre el proyecto de ley 1422/2016-CR, Ley que declara de interés nacional se reconozca como Patrimonio Cultural viva al rito de iniciación inca Wuarachicuy, escenificado por el Colegio Nacional de Ciencias del Cusco.**

Se le otorgó el uso de la palabra al congresista Armando Villanueva Mercado para sustentación de su proyecto de ley. De la misma manera, se dio el uso de la palabra a la secretaria técnica (encargada) doctora Tania Sabbagg Chacón, para que sustente el pre dictamen elaborado con texto sustitutorio.



Se pasó a su votación, habiéndose contado con el voto favorable por unanimidad, con la votación de los congresistas: Francisco Petrozzi Franco, Wilmer Aguilar Montenegro, Carlos Ticllla Rafael, Dalmiro Palomino Ortiz, Moisés Guía Pianto, Oracio Pacori Mamani, Guillermo Martorell Sobero, y Armando Villanueva Mercado.

**5.4 Como cuarto punto se vio el Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2568/2017-CR, Ley que declara de interés nacional la protección, investigación, defensa y conservación del sitio arqueológico monumental denominado Pila Punta, ubicado en el distrito de Pararín, provincia de Recuay, departamento de Ancash.**

Se le otorgó el uso de la palabra a la secretaria técnica (encargada) doctora Tania Sabbagg Chacón, para la sustentación del pre dictamen con texto sustitutorio.

(Se dio la bienvenida a la congresista Tania Pariona).

Se pasó a su votación, habiéndose contado con el voto favorable por unanimidad, con el voto de los congresistas: Francisco Petrozzi Franco, Carlos Ticllla Rafael, Wilmer Aguilar Montenegro, Moisés Guía Pianto, Oracio Pacori Mamani, Dalmiro Palomino Ortiz, Guillermo Martorell Sobero, Armando Villanueva Mercado; y Hernando Cevallos Flores.

**5.5 Como quinto punto, se pasó a debatir el Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2552/2017-CR, Ley que declara de interés nacional la declaración de patrimonio cultural de la nación a las composiciones musicales Y se llama Perú y Contigo Perú, de la autoría de Augusto Polo Campos.**

Se pasó a la sustentación del proyecto de ley por parte de su autor Francisco Petrozzi Franco.

Se le otorgó el uso de la palabra a la secretaria técnica (encargada) doctora Tania Sabbagg Chacón, quien procedió a sustentar el pre dictamen, con texto sustitutorio.

Solicitó el uso de la palabra la congresista Tania Pariona, quien manifestó que Augusto Polo Campos nació Ayacucho, y quien supo convivir con distintas culturas.

EL congresista Guía Pianto tomó el uso de la palabra para señalar la grandeza de nuestros autores y quienes algunos han sido postergados.

Se pasó a la votación del proyecto de ley 2552/2017-CR, siendo votado por Unanimidad por los siguientes congresistas: Francisco Petrozzi Franco, Carlos Ticllla Rafael, Wilmer Aguilar Montenegro, Moisés Guía Pianto, Oracio Pacori Mamani, Guillermo Martorell Sobero, Dalmiro Palomino Ortiz, Armando Villanueva Mercado, Hernando Cevallos Flores.

Pidió el uso de la palabra el señor Marco Polo Campos, hijo del señor Augusto Polo Campos, quien expresó su gratitud y su orgullo como peruano correspondiente a la obra de su padre.

El presidente de la comisión tomó el uso de la palabra para manifestar que en las dos canciones mencionadas en el proyecto de ley aprobado, han confluído todos los peruanos al ser los himnos espirituales del Perú.

**5.6 Se pasó el sexto punto de la agenda, el cual correspondía al Pre dictamen recaído en el Proyecto de ley 2423/2017-CR, Ley que declara de interés nacional el fomento de la autenticidad de la escritura y lengua quechua en el Perú.**

El presidente de comisión manifestó que, en la sesión anterior, hubo propuestas de los congresistas Oracio Pacori, Tania Pariona y el congresista Villanueva Mercado. La secretaria técnica trabajó un texto sustitutorio, Ley que declara de interés nacional el fomento de la autenticidad de la escritura y la lengua quechua en el Perú.

La secretaria técnica (encargada) doctora Tania Sabbagg Chacón, tomó el uso de la palabra para sustentar el texto sustitutorio del proyecto de ley, el cual pasó a cuarto intermedio en la sesión anterior.

Se le otorgó el uso de la palabra a los congresistas Tania Pariona, quien había entregado un texto sustitutorio que incluía a las lenguas originarias del Perú. Señaló que ya existe una ley que hace referencia de las cuarenta y siete lenguas más

importantes del Perú. En ese sentido, sacar una ley señalando competencias para el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación solo para la lengua y escritura quechua podría representar perder la oportunidad del trabajo que ya vienen realizando estos ministerios con otras lenguas. Así, solicitó se incluyan las lenguas originarias del Perú en el texto sustitutorio.

El presidente propuso se coloque en el texto "así como las otras lenguas principales originarias del Perú".

Se le otorgó el uso de la palabra al congresista Villanueva Mercado, quien señaló que el quechua es la lengua mayoritaria, utilizada en el centro sur, norte del Perú y partes de región sudamericana. Indicó que en el centro sur del Perú se encuentran un aproximado de dos millones quinientas mil quechas hablantes. Señaló que alrededor del quechua se ha legislado bastante y que no permiten canalizar la acción del estado en pro del reconocimiento y promoción educativa en el Perú. Con la Ley 25260, de 1990, se creó la Academia Mayor de la Lengua Quechua, y que en veintiocho años aún no se ha dado. Señaló que se requiere su creación pese a que cuenta con una ley, y la elaboración de sus estatutos, y que se adscriba al Ministerio de Cultura. Asimismo, solicitó se acumule su proyecto de ley 2876/2017-CR, ley que dispone la elaboración del estatuto de la Academia Mayor de la Lengua Quechua.

Tomó el uso de la palabra el congresista Pacori Mamani, quien señaló la importancia del debate por tratarse de un habla histórico y ancestral y que aún tiene vigencia. Manifestó que el quechua tiene variantes según cada región, y lo que manifiesta que el Ministerio de Cultura en el tema y manejo de las lenguas originarias debe haber mecanismos para protegerlas y fomentarlas. El vice ministerio de interculturalidad reconoce cincuenta y cinco pueblos indígenas originarios y que deben tener un nivel de reconocimiento. Así, se encuentra de acuerdo con el texto de la congresista Tania Pariona.

El congresista Dalmiro Palomino tomó el uso de la palabra para señalar que se incluyan el en texto las distintas variables existentes.

La congresista Tania Pariona solicitó nuevamente y se incluyan a las lenguas originarias. Sostuvo que no le corresponde al parlamento legislar sobre la autenticidad o variantes de la lengua quechua y que cada región tiene su característica propia. Sostuvo que no correspondería la acumulación solicitada por el congresista Villanueva, por cuanto supera a los dos artículos del proyecto de ley.

El congresista Villanueva Mercado, manifiesta la motivación del proyecto de ley con respecto al quechua y resolver la institucionalidad que debe encargarse del quechua. Así, proyecto de ley 2876/2017-CR, ley que dispone la elaboración del estatuto de la Academia Mayor de la Lengua Quechua, busca resolver la institucionalidad que pese a tener veintiocho años aún no se resuelve.

El presidente propuso se voten los dos proyectos con cargo a las sugerencias de la sugerencia Tania Pariona en forma de una segunda disposición complementaria final. Tomó el uso de la palabra la congresista Tania Pariona quien sugirió la importancia de las opiniones con las cuales se debe contar por existir cuestionamientos en referencia de la Academia Mayor de la Lengua Quechua.

Tomó el uso de la palabra el congresista Villanueva Mercado. Manifestó que pese a existir la Ley 25260 referente a la Academia Mayor de la Lengua Quechua, está aún no se constituye la por no haberse elaborado sus estatutos. Sugirió que se incluya un texto

en el cual se establezca que similar procedimiento se sugiere para el caso de las otras lenguas originarias.

El presidente sugirió se pase al voto con cargo a redacción y se redacte una segunda disposición complementaria final. y que se inviten a especialistas de todas las lenguas de las diferentes vertientes de ahí saldrá recién lo que se verá en el Pleno.

Tomó el uso de la palabra la congresista Pariona quien hizo mención en la comisión de Pueblos Andinos, acerca de lo señalado por la ministra de cultura referente a la creación de un instituto nacional de lenguas originarias, lo cual sería lo correcto. Así la rectoría debería caer en el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación, por tratarse de la escritura y habla. Opinó que debería pedirsele al Ministerio de Cultura su opinión.

Tomó la palabra el congresista Villanueva Mercado, quien manifestó que el proyecto de ley, siendo el quechua un idioma con variantes no siendo uniforme, busca que el Ministerio de Cultura cumpla con su función la cual es promover que una institución adscrita que reconoce las variantes regionales pueda tener en la Academia Mayor de la Lengua Quechua y que sus miembros se encarguen de estudiar, investigar y promover el quechua, respetando las expresiones regionales.

El presidente manifestó que no veía la contradicción entre la Academia Mayor de la Lengua Quechua y el instituto de lenguas nativas que pretende crearse por parte del Ministerio de Cultura. De la misma manera, solicitó la presencia de especialistas en la materia para que le informen a la comisión todo aquello que se requiere saber sobre las lenguas, cantidad personas que las hablen y otros puntos.

**El Presidente** sugirió pasar a la votación, siendo aprobado por Mayoría, con el voto de los congresistas: Carlos Ticlla Rafael, Wilmer Aguilar, Armando Villanueva Mercado, Guillermo Martorell, Dalmiro Palomino, Francisco Petrozzi. Las abstenciones de los congresistas Oracio Pacori Mamani y Tania Pariona Tarqui.

**5.7 Como siguiente punto de agenda se pasó al debate del Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 25782017-CR, Ley que promueve y garantiza la puesta en valor de la antigua casa hacienda Talambo, en el distrito y provincia de Chepen, departamento de La Libertad.**

Se pasó a debatir el pre dictamen recaído sobre el proyecto de ley 2578/2017-CR, Tomó el uso de la palabra la secretaria técnica (encargada) doctora Tania Sabbagg Chacón, quien sustentó el pre dictamen con texto sustitutorio del proyecto de ley 2578/2017-CR.

Se pasó a su votación, habiéndose contado con el voto favorable por unanimidad, con el voto de los congresistas: Francisco Petrozzi Franco, Carlos Ticlla Rafael, Wilmer Aguilar Montenegro, Moisés Guía Pianto, Oracio Pacori Mamani, Dalmiro Palomino Ortiz, Guillermo Martorell Sobero, Armando Villanueva Mercado; y Hernando Cevallos Flores.

Finalmente agradecía a los presentes por su apoyo en la conformación del grupo de trabajo "Grupo de Trabajo de Apoyo al Funcionamiento del LUM". Asimismo, indicó que no resulta necesaria una comisión investigadora para no generar mayores gastos al Estado. El mismo estará conformado por los congresistas Francisco Petrozzi Franco, Oracio Pacori y Armando Villanueva Mercado.

**El Presidente**, solicitó el trámite de exoneración de aprobación de la presente acta a fin de tramitar los acuerdos adoptados. Con los votos de los congresistas: Francisco Petrozzi Franco, Carlos Ticlla Rafael, Wilmer Aguilar Montenegro, Moisés Guía Pianto, Oracio Pacori Mamani, Dalmiro Palomino Ortiz, Guillermo Martorell Sobero, Armando Villanueva Mercado; y Hernando Cevallos Flores.

Agradeció la presencia y levantó la sesión, siendo las 13 horas con 45 minutos, se levantó la sesión.



  
**María Cristina Melgarejo Paucar**  
**Presidenta**  
**Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural**

  
**Moisés Guía Pianto**  
**Secretario**  
**Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural**

La grabación magnetofónica forma parte de la presente acta.

Handwritten notes on the right side of the page, including a list of items and some illegible text.